

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSTRUCTORA CRISTINA CONSTRUCRISTINA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010

Guayaquil, Marzo del 2.011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CRISTINA CONSTRUCRISTINA S.A. :

Señores:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía CONSTRUCTORA CRISTINA CONSTRUCRISTINA S.A., y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías me permito presentar a vuestra consideración este Informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2.010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondiente, éstos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a revisar además los Libros Sociales de la compañía, esto es, el Libro de Actas, los expedientes de las mismas, los Talonarios de la Acciones, así como el Registro de Acciones y Accionistas, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente,
p. **CONSTRUCTORA CRISTINA CONSTRUCRISTINA S.A.**


Lcdo. Manuel López Banda, Cont.
COMISARIO PRINCIPAL
Céd. 0902039056